

SECCIÓN :	16	BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO :	03	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR :	02	D.G. DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES
PROGRAMA:	313.10	SERVICIOS SOCIALES

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Programación y ejecución de acciones en materia de acción social tendentes a favorecer la integración en la sociedad de los colectivos en situación desfavorable o en riesgo de exclusión social.
- 2.- Fomentar la participación activa de las personas mayores en la sociedad y el desarrollo y puesta en funcionamiento de cuantas acciones y programas sean necesarios para que estos colectivos disfruten de mayor bienestar.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Proporcionar una pensión de subsistencia a las personas mayores de 65 años o discapacitadas, fuera del ámbito de la Seguridad Social, a través de las P.N.C., manteniendo las extinguidas pensiones de FAS y LISMI.
- 1.2.- Ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.
- 1.3.- Financiar ayudas individuales para personas físicas y unidades de convivencia en situación de grave deterioro social.
- 1.4.- Implementar medidas y estrategias específicas destinadas a evitar o compensar las desventajas sufridas por colectivos en situación desfavorable.
- 1.5.- Planificación, seguimiento y ejecución de los planes y programas relacionados con la inclusión social.
- 1.6.- Impulsar la puesta en marcha de la Ley 9/2007, de Renta Garantizada de Ciudadanía.
- 1.7.- Consolidar la Red especializada de centros sociales y centros de atención a colectivos en riesgo de marginación.
- 2.1.- Impulsar el desarrollo y puesta en marcha de actividades lúdicas, culturales, así como de tiempo libre y acceso a las nuevas tecnologías para personas mayores.
- 2.2.- Consolidar la Red Especializada de Centros de Atención a Personas Mayores.
- 2.3.- Desarrollar programas para paliar la soledad de las personas mayores y favorecer su permanencia en el entorno familiar y social.
- 2.4.- Financiar programas de atención/prevenición de problemas específicos de personas mayores.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Agilización en la gestión de las pensiones no contributivas y mantenimiento de la gestión de las nóminas de FAS y LISMI.
- 1.2.1.- Mantenimiento de equipos sociales de base y centros sociales, y desarrollo de programas de prestaciones básicas de servicios sociales generales.
- 1.2.2.- Potenciación de programas de atención primaria diseñados por las Entidades Locales y de apoyo para la incorporación social de los colectivos desfavorecidos.
- 1.2.3.- Consolidación y formación de personas usuarias de la Red de Corporaciones Locales beneficiarias del servicio de información del usuario de servicios sociales.
- 1.3.1.- Mantenimiento de las ayudas para situaciones de emergencia social.
- 1.4.1.- Financiación de programas que fomenten el desarrollo de actividades para la inserción social del pueblo gitano y otros colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.
- 1.4.2.- Apoyar a las asociaciones de gays, lesbianas y transexuales en el desarrollo de programas específicos y campañas de normalización que tiendan a eliminar las discriminaciones de que son objeto en la sociedad.
- 1.4.3.- Financiación de Programas de actuación destinados al reparto de alimentos a colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión social con el fin de paliar situaciones de extrema pobreza.
- 1.5.1.- Desarrollo y Coordinación del Plan de Inclusión Social de la Comunitat Valenciana.
- 1.6.1.- Gestión de las prestaciones de Renta Garantizada de Ciudadanía.
- 1.7.1.- Financiación de la construcción, reforma y equipamiento de los distintos centros sociales y centros de atención a colectivos en riesgo de marginación cuya titularidad corresponda a Entidades Locales e instituciones sin fin de lucro.
- 1.7.2.- Mejorar la calidad de los comedores sociales cuya titularidad ostenta la Conselleria de Bienestar Social.
- 2.1.1.- Financiación de programas de cooperación social y convivencia dirigidos a la integración social de las personas mayores, a través de CC.LL. y Asociaciones de Mayores.
- 2.1.2.- Financiar actividades de ocio y tiempo libre para las personas mayores a través de programas de vacaciones sociales.
- 2.1.3.- Realización de programas lúdicos, culturales y de acceso a las nuevas tecnologías a través de los CEAMs.
- 2.2.1.- Financiación de la construcción, reforma y equipamiento de los distintos centros de atención a mayores cuya titularidad corresponda a Entidades Locales e instituciones sin fin de lucro.
- 2.2.2.- Mejorar la calidad de las instalaciones y atención a las personas usuarias de los CEAMs.
- 2.3.1.- Fomentar la red de Teleasistencia para personas mayores no dependientes y otros programas.
- 2.4.1.- Financiar estancias/tratamientos en establecimientos termales para personas mayores, así como desarrollar programas de prevención y promoción de la salud.